



MESA DE DISCAPACIDAD DE TORREJÓN DE ARDOZ

En Torrejón de Ardoz, a 14 de marzo de 2008.

Reunidos de una parte asociaciones del municipio vinculadas a la discapacidad y de otra el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz representado en las concejalías que estarán presentes en dicha mesa.

Asociaciones y entidades:

- Asociación de Padres con hijos con Discapacidad Intelectual de Torrejón de Ardoz (ASTOR), representante: D. Juan Manuel Gallardo Rodríguez con DNI 52.111.545-P
- Asociación para la Integración Social de Enfermos Psíquicos (APISEP), representante: D^a Ana Mondelo Losada con DNI 1.367.646-R
- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Torrejón de Ardoz (TORRAFAL), representante: D^a Elisa Sancha Aranda con DNI 16.604.604-F
- Organización Nacional de Ciegos (Fundación ONCE), representante: D. Francisco Diego Valero Agulló con DNI 21.956.135-J
- Asociación de Fibromialgia de Torrejón de Ardoz (AFTA), representante: D^a Magdalena García Vaquero con DNI 276.149-B
- Centro de Rehabilitación Psicosocial de Torrejón – Fundación Manantial- (CPRS), representante: D. José María Rodríguez Lizcano con DNI 52.535.331-L
- Asociación de Familiares de Enfermos de Parkinson de Torrejón de Ardoz, representante: D. Mario Martínez Riveros con DNI 51.661.191-V

Concejalías:

- Concejala de Bienestar Social: D^a Maria Teresa Gordón Martínez
- Concejala de Participación Ciudadana: D^a Ana María Arespachoga Paso

Vicealcalde de Torrejón de Ardoz:

D. José Luís Navarro Coronado



MESA DE DISCAPACIDAD DE TORREJÓN DE ARDOZ

Manifiestan:

Las personas con discapacidad son titulares de los mismos derechos fundamentales que el resto de los ciudadanos. El primer artículo de la "Declaración Universal de los Derechos Humanos" declara: "Todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos". A fin de alcanzar esta meta todas las comunidades deben celebrar la diversidad en el seno de sí misma, y deben asegurar que las personas con discapacidad puedan disfrutar de las distintas clases de derechos humanos: civiles, políticos, sociales, económicos y culturales reconocidos por las distintas convenciones internacionales, el Tratado de la Unión Europea y en las Constituciones nacionales.

Por ello las Asociaciones, entidades aquí reunidas y el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, todos sensibles a esta realidad, pretenden establecer unos cauces estables de comunicación en el movimiento asociativo e institucional, cuyo objetivo es el de explorar nuevas vías de respuesta a esta situación y evaluar conjuntamente la eficacia y validez de los recursos existentes.

Por todo ello;

Acuerdan:

Primero: Configurarse como un instrumento de participación y canalización de temas relacionados con la discapacidad, que tiene como fin servir de marco de encuentro entre las entidades sociales implicadas, y que propicie, por la vía de la colaboración y la concertación, la mejor ordenación y eficacia de actuaciones en este campo.

Segundo: La Mesa de trabajo tendrá los siguientes contenidos:

1. Estudiar y considerar aquellas cuestiones referidas a las personas que presentan discapacidad.
2. Formular las propuestas que sean necesarias y desarrollar distintas líneas de intervención sobre posibles soluciones que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad en Torrejón de Ardoz.



MESA DE DISCAPACIDAD DE TORREJÓN DE ARDOZ

3. Recabar y canalizar las diferentes propuestas de las instituciones y asociaciones que trabajan en el municipio por y para las personas con discapacidad.
4. Coordinar las distintas actuaciones evitando la duplicidad de recursos.
5. Colaborar sugiriendo modificaciones y actuaciones sobre las medidas que se desarrollen en el marco de lo social, laboral y cultural cooperando con el buen funcionamiento de los programas ya existentes.
6. Servir de nexo o vínculo entre las distintas organizaciones, asociaciones, instituciones y fundaciones.
7. Facilitar la comunicación, el intercambio de opiniones y de información entre las distintas instituciones, asociaciones, organizaciones y fundaciones.
8. Promover la sensibilización positiva en el conjunto de la población torrejonera ante los diferentes aspectos de la discapacidad.

Tercero: El funcionamiento de la Mesa se atenderá a las siguientes normas:

- a. Estará compuesta por representantes de las instituciones, asociaciones y fundaciones, todas ellas relacionadas con el ámbito de la discapacidad y anteriormente mencionadas. Pudiéndose incorporar otras, siempre y cuando sea aprobado por la mesa fundadora de manera consensuada por mayoría simple.
- b. La Mesa de Discapacidad se reunirá con periodicidad bimestral.
- c. Todas las decisiones de la Mesa de discapacidad se aprobarán por mayoría simple por los miembros de la misma, y serán propuestas a las entidades públicas para su posible ejecución.
- d. Las reuniones tendrán como lugar de celebración el Centro Polivalente Abogados de Atocha sito en calle Londres 11 B.
- e. La Mesa contará con secretario o secretaria y suplente ante posibles ausencias, cuya función será la redacción de actas y responsable del archivo donde se archivará toda la documentación referente a la mesa. Dichos cargos tendrán una duración anual, siendo las asociaciones las encargadas de realizar dichas funciones.

La vigencia de este acuerdo es anual desde la fecha de la firma, pudiendo ser prorrogado tácitamente, salvo que exista desacuerdo por una de las partes. Este acuerdo tendrá una vigencia máxima de cuatro años o en su defecto hasta el momento de cambio de corporación municipal.



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ
Delegación de Participación Ciudadana

C/. Londres, 11 - B
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489

MESA DE DISCAPACIDAD DE TORREJÓN DE ARDOZ

En Prueba de conformidad firman el presente acuerdo en Torrejón de Ardoz, a
14 de marzo de 2008:

Asociaciones y entidades:

Fdo.
APISEP

Fdo.
Fundación ONCE

Fdo.
Fundación Manantial- (CPRS)

Fdo.
Asociación de Parkinson de Torrejón de Ardoz.

Fdo.
TORRAFAL

Fdo.
AFTA

Fdo.
ASTOR



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ
Delegación de Participación Ciudadana

C/. Londres, 11 - B
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489

MESA DE DISCAPACIDAD DE TORREJÓN DE ARDOZ

Concejalías:

Dª Maria Teresa Gordón Martínez
Concejala Delegada de Sanidad y Bienestar Social

Dª Ana María Arespachaga Paso.
Concejala Delegada de Participación Ciudadana y Protocolo

Vicealcaldía:

D. José Luís Navarro Coronado
Vicealcalde y Portavoz de Gobierno de Torrejón de Ardoz



FE DE ERRATA

Por un error de transcripción donde figura “Fundación O.N.C.E.” debiera aparecer “O.N.C.E” y donde pone “C.P.R.S.” debiera ser “C.R.P.S.”

Sírvase las presentes aclaraciones para la lectura del presente convenio y para los efectos que proceda.

Torrejón de Ardoz, 14 de marzo de 2008